

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 071

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 103/12 ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO ME-
DIANTE RESOLUCIONES DE CÁMARA Nº 80/12, 84/12, Y Nº 88/12.

28 JUN. 2012

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: CIB

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

04 JUN 2012

MESA DE ENTRADA
N° 071 Hs. 13:00 FIRMA

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

N° 643

1132

Arde

NOTA N° 103
GOB

USHUAIA, 24 Mayo 2012

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur con el objeto de remitirle en contestación a lo solicitado mediante las Resoluciones de la Cámara Legislativa de la Provincia N° 80/12, N° 82/12 y N° 88/12 dadas en la Sesión Ordinaria del día 19 de abril de 2012; Nota N° 1174 Letra: S.S.C-M.S emitida por la Sra. Secretaria de Salud Comunitaria del Ministerio de Salud.

Asimismo, y en conformidad con lo dispuesto en la Ley Pcial. N° 650, se acompaña soporte informático conteniendo la información suministrada.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente de la Legislatura Provincial, con atenta y distinguida consideración.

A

Maria Fabiana Rios
MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Roberto CROCIANELLI
S / D

Mesa de sec. Legislativa

Roberto L. Crocianielli

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



Cde. Resoluciones Legislativas N° 80/12, N° 82/12 y N° 88/12.-

USHUAIA, 22 MAY 2012

SEÑORA GOBERNADORA:

S _____ / _____ D.-

Remito documentación que fuera recibida en esta Secretaría Legal y Técnica en fecha 22/05/12, dando respuesta a lo solicitado mediante las Resoluciones de la Cámara Legislativa de la Provincia N° 80/12, N° 82/12 y N° 88/12 dadas en Sesión Ordinaria del día 19 de abril de 2012, consistente en: Nota N°: 11074 Letra: S.S.C-M.S. emitida por la Sra. Secretaria de Salud Comunitaria del Ministerio de Salud.

Asimismo, y en conformidad con lo dispuesto en la Ley Pcial. N° 650, se acompaña soporte informático conteniendo la información suministrada.

En consecuencia, correspondería remitir dicha información a la Legislatura de la Provincia.

INFORME S.L y T N° 1014 /12


Dra. Leila Eleonora GIADÁS
Secretaría Legal Técnica



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD COMUNITARIA

“2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas”



CDE. NOTA N° 251-S.L.y T./12
INFORME N° 1174 /12
LETRA: S.S.C – M.S

USHUAIA, 22 MAY 2012

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Me dirijo a Ud. en relación a la Nota de referencia, a fin de remitirle en original y soporte magnético la respuesta solicitada, sobre los requerimientos formulados por la Cámara Legislativa en las Resolución N° 80/12, 82/12 y 88/12 de la Legislatura Provincial.

Con relación a la Resolución N° 82/12, se informa con detalle a continuación cada punto requerido:

1. La Dirección de Despacho Administrativo del Hospital Regional Ushuaia, informa que durante el año 2012, según sus registros, han sido derivados a otros centros de la Ciudad de Ushuaia (particularmente a la Clínica San Jorge) los siguientes pacientes:

- Paciente de 44 años, con diagnóstico de ruptura de LCA y menisco interno de rodilla izquierda, a fin de ser evaluado y brindarle un tratamiento por cirujano artroscopista de rodilla.
- Paciente de 61 años, con diagnóstico de retinopatía diabética en ambos ojos, a fin de realizarle una fotocoagulación con láser de Argón en ambos ojos.
- Una cinecoronariografía diagnóstica y terapéutica, por inestabilidad del cuadro clínico y la urgencia que esto conlleva.
- Un parto en término por falta de lugar en neonatología por ocupación total de las camas del servicio.
- Una cinecoronariografía y angioplastia transluminal coronaria.

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	
22 MAYO 2012	
HORA: 14.06	RECIBO: Ale.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD COMUNITARIA

“2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas”



La cantidad de derivaciones recibidas en el Hospital Regional Ushuaia desde enero de 2012 a la fecha fueron 51 (cincuenta y uno). Los motivos figuran a continuación:

- Interconsulta con cirugía infantil
- Interconsulta con servicio de fonoaudiología
- Interconsulta con neurocirugía
- Interconsulta oftalmología
- Interconsulta con otorrinolaringología
- Interconsulta con ginecología
- Interconsulta con cirugía general
- Interconsulta cirugía maxilofacial
- Interconsulta con dermatología
- Selección de audífonos
- Videocolonoscopia
- EEG bajo sueño
- EEG en vigilia
- Cirugía ginecológica por carcinoma
- FEDA
- Fibrocolonoscopia
- Biopsia de piel
- Test del sudor
- Cirugía de fístula
- Control CDI

2. A fin de dar respuesta a este punto, se adjunta al presente el **Anexo I**. Cabe aclarar que dicha información fue brindada por el área de Estadística y el área de Admisión y Egreso del Hospital Regional Ushuaia.

3. Cantidad de incubadoras:

- **Servicio de neonatología del Hospital Regional Ushuaia:** cuenta actualmente con un total de seis (6) incubadoras con el siguiente detalle:
 - 1 incubadora de transporte, marca Medix, modelo TR306, adquirida en el año 1998
 - 2 incubadoras marca Medix, modelo PC-305 adquiridas en el año 2006
 - 3 incubadoras marca Natal Care, modelo ST/LX, adquiridas en el año 2010.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

“2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas”



MINISTERIO DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD COMUNITARIA

Todas se encuentran en óptimo funcionamiento. Cubren las necesidades del servicio, con relación a la cantidad de nacimientos y patologías existentes. Asimismo se reciben en el servicio derivaciones gestionadas, desde el ámbito privado de la ciudad de Ushuaia y derivaciones de pacientes provenientes del Servicio de Neonatología del Hospital Regional Río Grande – fundamentalmente microprematuros- que son asistidos en el Servicio de Neonatología del HRU.

• **Servicio de neonatología del Hospital Regional Río Grande:**

- 3 Incubadoras Medix (2003)
- 2 Incubadores doble pared para prematuros de menos de 1500 g. marca Medix (2010)
- 1 Incubadora de transporte marca Medix

4. Cantidad de médicos y enfermeros en el servicio de neonatología de los hospitales de la provincia:

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA:

- a. Médicos Neonatólogos: 6
- b. Enfermeros: 21. distribuidos en toda la franja horaria para cubrir el servicio en su totalidad.
- c. Supervisor de enfermería: 1

HOSPITAL REGIONAL RÍO GRANDE:

- a. Médicos Neonatólogos: 6
- b. Enfermeros: 3 por turno de 6 horas, con lo que se cubren las 24 horas de actividad.
- c. Supervisor de enfermería: 1

5. Infraestructura edilicia y mobiliaria de las áreas de neonatología de los hospitales de la provincia:

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

Área de Terapia Intensiva con capacidad para 5 camas

Terapia Intermedia con capacidad para 3 camas.

Área limpia y sucia

Office de Enfermería

Vestuario de Enfermería

Office de Médicos

Habitación del Medico de guardia

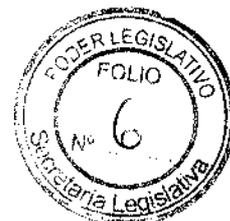
Deposito



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD COMUNITARIA

“2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas”



Puerta de Emergencia con Salida a la calle Lugones.

En el Área de maternidad se realiza la internación conjunta.

Sala de Recepción del Recién Nacido con 2 (dos) lugares para recepcionar, ubicada entre las salas de parto y contigua al área de quirófano. Sala de partos 2 (dos), en comunicación con área de recepción y reanimación del recién nacidos equipada para 2 (dos) neonatos simultáneamente.

HOSPITAL REGIONAL RÍO GRANDE:

Área de Terapia Intensiva con capacidad para 4 o 5 camas

Área de Aislamiento, que en caso de no haber pacientes aislados funciona como Terapia Intermedia con capacidad para 2 o 3 camas.

Área limpia y sucia.

Office de Enfermería

Vestuario de Enfermería

Office de Médicos

Habitación del Medico de guardia

Oficina de Secretaria y Jefe de Servicio

Deposito

Puerta de Emergencia con Salida a la calle Ameghino.

En el Área de maternidad se realiza la internación conjunta.

Sala de Recepción del Recién Nacido con dos lugares para recepcionar, ubicada entre las salas de parto y contigua al área de quirófano

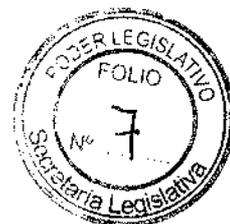
6. Los RRHH e infraestructura son adecuados para la cantidad de partos y patología existentes, como consta en la Evaluación de Maternidades Públicas Argentina 2010-2011 realizado por las Direcciones Nacionales de Maternidad e Infancia y la de Regulación Sanitaria y Calidad en Servicios de Salud. (Ver Graficos 8, 9 y 10 del archivo adjunto) **(ANEXO II)**

En relación a la Resolución N° 88/12 se informa lo siguiente:

1. La zona denominada Almanza, depende de la Subsecretaría de Salud de Zona Sur. En lo que respecta al primer nivel de atención, la Dirección de Atención Primaria de la Salud Ushuaia se encarga de programar y organizar el cuidado sanitario de la población de la zona. Para la atención de urgencias y emergencias, la red asistencial ha asignado la respuesta a la guardia del Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



MINISTERIO DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD COMUNITARIA

2. La Dirección de Atención Primaria de la Salud planifica visitas de equipos de salud compuestos por un núcleo básico de médico generalista o de familia y enfermería, al que se suman otras disciplinas según la necesidad. Estos equipos itinerantes de Atención Primaria, concurren en forma en forma periódica cada dos meses o cuando resulta necesario en función de contingencias epidemiológicas.

3. De acuerdo a las características geográficas y demográficas de la zona, las atención realizada por los equipos itinerantes se efectúa en forma directa en las viviendas de las personas, brindando de ese modo una atención integral y continua. Esta modalidad de atención está descripta para zonas rurales de poca densidad poblacional, alejada de centros urbanos.

4. El personal médico y el personal de enfermería que prestan servicios en dicha zona, dependen de la Dirección de Atención Primaria Ushuaia y del Hospital Regional Ushuaia. Los profesionales mencionados anteriormente, concurren en forma bimensual desde el año 2007, siendo trasladados por un móvil (ambulancia) del Hospital Regional Ushuaia.

5. La ambulancia que concurre a la zona denominada Almanza, para atención de urgencias y emergencias tiene como base el Hospital Regional Ushuaia.

6. En la planificación de la red de servicios de salud elaborada por este Ministerio, y en virtud de las características de la población asentada en Almanza, se evalúa que las prestaciones ofrecidas con visitas de equipos itinerantes resulta apropiada para las necesidades actuales. Sin perjuicio de ello, en cada visita se elabora un informe de situación que es analizado en forma exhaustiva por los equipos técnicos, no descartándose que en un futuro y de acuerdo al desarrollo poblacional pueda ser necesaria la instalación de una posta sanitaria, lo que por el momento no pareciera resultar un requerimiento sanitario actual.

7. En la planificación de actividades de la Dirección de Atención Primaria de la Salud de Ushuaia, se definió asignar un médico generalista y un enfermero que efectúan un relevamiento sanitario y atención de primer nivel en forma periódica, con frecuencia bimensual, de modo de asegurar el control de salud de las personas que habitan la zona.

Por último se informa que con relación a lo peticionado en la Resolución 80/12, dicha información debe ser brindada por el Ministerio de Desarrollo Social, autoridad de aplicación de la Ley Provincial 398.

SSC-MS

Dra. Nora Guastini
Secretaría de Salud
Comunitaria
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



MINISTERIO DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD COMUNITARIA

ANEXO I

DERIVACIONES RECIBIDAS EN EL HRU - ENERO A MAYO 2012

INGRESO	EDAD	SERVICIO MEDICO	MEDICO	DIAGNOSTICO	PROCEDENCIA	SEXO
ENERO 2012						
04/ene	9 Meses	PEDIATRIA	Alanis	Invaginación Intestinal	Río Grande	Masculino
04/ene	44 Años	ADULTOS	Ravasi	Sme Coledociano	Río Grande	Masculino
08/ene	24 Años	MATERNIDAD	Farina	Amenaza de Aborto	Tolhuin	Femenino
09/ene	2 Días	NEONATOLOGIA	Artieda	Ileo Meconial	Río Grande	Masculino
17/ene	5 Meses	PEDIATRIA	Alanis	Linfangioma	Río Grande	Masculino
18/ene	8 Años	PEDIATRIA	Alanis	Extracción Sutura Estem.	Río Grande	Masculino
22/ene	37 Años	MATERNIDAD	Bertini	Trabajo de Parto	Tolhuin	Femenino
23/ene	22 días	NEONATOLOGIA	Lopez	Sme Febril	Tolhuin	Masculino
23/ene	59 Años	MATERNIDAD	Miranda	Mastectomia	Río Grande	Femenino
24/ene	36 Años	MATERNIDAD	Bertini	Histerectomía	Tolhuin	Femenino
24/ene	1 Mes	NEONATOLOGIA	Urenda	Rec. Nutricional	Río Grande	Masculino
25/ene	1 Mes	PEDIATRIA	Alanis	Pre- Cirugía	Río Grande	Masculino
28/ene	20 Años	UTI	Colman	Cetoacidosis DBT	Río Grande	Masculino
30/ene	1 Año 9 M	PEDIATRIA	Alanis	Peritonitis	Tolhuin	Femenino
FEBRERO 2012						
03/feb	24 Años	MATERNIDAD	Tenuta	Post Cesárea	Río Grande	Femenino
03/feb	50 Años	S. MENTAL	Cavallieri	Sme Depresivo	Tolhuin	Femenino
03/feb	5 Días	NEONATOLOGIA	Gerez	Prematurez/SDR	Río Grande	Femenino
07/feb	27 Años	MATERNIDAD	Miranda	Rotura Prematura de M.	Tolhuin	Femenino
07/feb	11 Años	PEDIATRIA	Browne	Retiro de Clavos TEN	Río Grande	Femenino
12/feb	27 Años	UTI	Colman	Politraumatismo	Río Grande	Masculino
14/feb	58 Años	ADULTOS	Ravasi	Hemioplastia	Tolhuin	Masculino
14/feb	57 Años	ADULTOS	Gamulin	Transfusion	Río Grande	Masculino
16/feb	25 Años	ADULTOS	Guglielmi	Abdomen Agudo	Río Grande	Femenino
17/feb	4 Días	NEONATOLOGIA	Gerez	Fisura de Labio/Alveolep.	Río Grande	Masculino
17/feb	5 Años	PEDIATRIA	Pastoriza	VEDA	Río Grande	Femenino
22/feb	3 Años	UCIP	Burgos Pratz	TEC Grave	Río Grande	Masculino
22/feb	27 Años	MATERNIDAD	Tenuta	Cesárea	Tolhuin	Femenino



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



MINISTERIO DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD COMUNITARIA

MARZO 2012

05/mar	46 Años	ADULTOS	Ravasi	Dolor Abdominal	Tolhuin	Masculino
07/mar	32 Años	MATERNIDAD	Guida	Amenaza de Parto prematuro	Tolhuin	Femenino
08/mar	59 Años	ADULTOS	Garcia	VCC	Rio Grande	Masculino
12/mar	1 Mes	PEDIATRIA	Pastoriza	Phmetria 24 Hs	Rio Grande	Masculino
13/mar	7 Años	PEDIATRIA	Pastoriza	VEDA	Rio Grande	Masculino
16/mar	31 Años	MATERNIDAD	Tenuta	Amenaza de Parto prematuro	Rio Grande	Femenino
20/mar	1 Año 2 M	PEDIATRIA	Antonini	FLAP	Rio Grande	Femenino
20/mar	67 Años	ADULTOS	Cabrera	Encefalopatía	Tolhuin	Masculino
23/mar	37 Años	ADULTOS	Riello	Ureterocele	Rio Grande	Femenino
27/mar	31 Años	ADULTOS	Guglielmi	Colestopancreatitis	Tolhuin	Masculino
27/mar	52 Años	ADULTOS	Cabrera	SHE	Tolhuin	Femenino
27/mar	3 Años	PEDIATRIA	Alanis	Quiste Tirogloso	Rio Grande	Masculino
27/mar	3 Años	PEDIATRIA	Alanis	Hernia Inguinal	Rio Grande	Masculino
31/mar	22 Años	ADULTOS	Zapponi	Fractura Exp. Tobillo	Rio Grande	Masculino

ABRIL 2012

02/abr	55 Años	UTI	Petrolito	Shok Séptico	Tolhuin	Masculino
09/abr	57 Años	ADULTOS	Ravasi	CVL	Tolhuin	Masculino
10/abr	4 Años	PEDIATRIA	Benitez	Neumonía	Rio Grande	Femenino
11/abr	42 Años	MATERNIDAD	Tenuta	Miomatosis Uterina	Tolhuin	Femenino
13/abr	64 Años	ADULTOS	Riello	Ureterorrenoscopia	Rio Grande	Masculino
15/abr	60 Años	ADULTOS	Actis	IRC/FAV	Rio Grande	Masculino
15/abr	2 Meses	PEDIATRIA	Alanis	Hernia Inguinal	Rio Grande	Masculino
17/abr	58 Años	ADULTOS	Riello	Hidrocele	Tolhuin	Masculino
18/abr	29 Años	ADULTOS	Martinelli	Sme Coledociano	Rio Grande	Femenino
20/abr	55 Años	ADULTOS	Riello	Biopsia	Rio Grande	Masculino
20/abr	1 Año 9 M	PEDIATRIA	Olivo	VEDA	Rio Grande	Femenino
24/abr	57 Años	ADULTOS	Eiriz	Fibrocolonoscopia	Rio Grande	Femenino
24/abr	6 Meses	PEDIATRIA	Alanis	Cirugía Programada	Rio Grande	Masculino
24/abr	73 Años	ADULTOS	Riello	Cirugía Programada	Rio Grande	Femenino
25/abr	50 Años	ADULTOS	Riello	Cirugía Programada	Rio Grande	Masculino
27/abr	64 Años	ADULTOS	Riello	Ureterorrenoscopia	Rio Grande	Masculino
28/abr	65 Años	ADULTOS	Riello	Litiasis Ureteral	Rio Grande	Masculino

MAYO 2012

02/may	26 Años	ADULTOS	Riello	Litiasis Ureteral	Rio Grande	Masculino
03/may	64 Años	ADULTOS	Eiriz	Colonoscopia	Rio Grande	Masculino
03/may	65 Años	ADULTOS	Eiriz	Colonoscopia	Rio Grande	Masculino
03/may	32 Años	MATERNIDAD	Cieri	Trabajo de Parto	Tolhuin	Femenino
04/may	47 Años	ADULTOS	Aliano	Ablación	Rio Grande	Masculino

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD COMUNITARIA



ANEXO II

METODOLOGIA DE ANALISIS DE LAS EVALUACIONES DE MATERNIDADES

1.- Condiciones generales del establecimiento:

Se analizaron si eran buenas o presentaban pocas o muchas deficiencias en la plata física y en la seguridad

2. Datos Generales

Se tuvo en cuenta si existia internacion neonatal, maternidad, numero de Salas de partos y quirófanos, etc.

3. Recursos Humanos:

Se analizó la presencia o ausencia de especialistas: tocoginecólogos, obstétricas, pediatras, neonatólogos. En algunos casos se resaltó la cantidad de personal contratado.

4. Evaluacion Servicio de Maternidad (Servicio de Obstetricia) y Neonatología

Se analizaron los niveles de complejidad, la carga asistencial y el numero de camas, datos que se llevaron al resumen final de cada Provincia.

Se consideraron las respuestas a cada uno de los puntos, si eran por **SI** se les otorgó un (1) punto y si eran por **NO**, cero (0) puntos. Cuando no había respuestas se consideraron como negativas (0 puntos)

En cada rubro: Planta Física; Equipamiento e Instrumental; Recursos Humanos;

Servicios Complementarios y Organización y Funcionamiento, se sumaron los puntajes obtenidos y se obtuvo el % de respuestas positivas sobre el total de cada rubro.

Finalmente, se sumaron todos los puntajes y se obtuvo el % de respuestas positivas sobre el total (400 puntos en Maternidad y 302 en Neonatología)

Los % parciales de cada rubro y el % total se llevaron al Resumen final de cada Provincia

Se tuvo en especial consideración el cumplimiento de las Condiciones Obstétricas y Neonatales Esenciales (CONE), se otorgó un (1) punto cuando se cumplía cada una de ellas y cero (0) cuando no. Se colocó dicho resultado en el resumen final, marcando en rojo los Hospitales que no cumplen algunas o todas ellas.

Se consideró que las respuestas eran veraces. Solo se modificaron las mismas cuando habia claras inconsistencias. Por ejemplo: en los Datos Generales se informaba que no había quirófanos, en el rubro Planta Física se decía nuevamente que no había quirófano, pero en Equipamiento e Instrumental se contestaba por SI a los puntos de equipamiento de dicho sector. En ese caso se anularon esas respuestas positivas y se consideraron como negativas.

Finalmente, en los Resúmenes por Provincia, se sumaron la cantidad de Hospitales que cumplen CONE, se obtuvo el promedio de cumplimiento de cada rubro en los servicios de Obstetricia y Neonatología y el número de partos que se realizan en Hospitales que no cumplen las CONE y su %.

Porcentajes de cumplimiento maximo por nivel de complejidad

Serv. Obstet	PF	EI	RH	SC	OF	TOTAL
Nivel I	22%	15%	42%	15%	28%	25%
Nivel II	93%	92%	88%	76%	85%	89%
Nivel III	100%	100%	100%	100%	100%	100%



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD COMUNITARIA

“2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas”



RESUMEN TIERRA DEL FUEGO

1. Hta. de Río Grande

Obstetricia

Carga asistencial

Nº de partos año anterior **851**

Nº de consultas externas año anterior 3743

% de embarazadas patológicas:.....

% de cesáreas 25,85

Número de camas:

. Salas de Partos:2 Sala de Dilatantes:1 Sala de Recuperación:....

. Quirófanos:..... Salas TPR:.....

. Internación Conjunta:SI Terapia Intensiva:SI

. Residencia de Madres: NO Otras:.....

Neonatología

Carga asistencial: (del año anterior)

Nº de nacimientos: 851

Nº RN internados nacidos en la institución: 182

Nº de RN internados derivados de otras Instituciones:.....

Nº de plazas

En terapia Intensiva 5

En terapia Intermedia.....

Recuperacion Nutricional (Prematuros): 1

Cuidados Transicionales.....

Internación Conjunta (RN sanos): 20

Cumple todas las condiciones obstetricas y neonatales esenciales

Condiciónes generales: bien



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD COMUNITARIA

“2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas”



2. Htal. Ushuaia

Obstetricia Carga asistencial

Nº de partos año anterior: **660**
Nº de consultas externas año anterior: 17.900
% de embarazadas patológicas: 8 - 10 %
% de cesáreas: 38

Número de camas:

- . Salas de Partos: 2 Sala de Dilatantes: 3 Sala de Recuperación:
- . Quirófanos: 1 Salas TPR:
- . Internación Conjunta: 25 Terapia Intensiva:6
- . Residencia de Madres: Otras:

Neonatología Carga asistencial: (del año anterior)

Nº de nacimientos:..... 647
Nº RN internados nacidos en la in 163
Nº de RN internados derivados de 3
Nº de plazas
En terapia Intensiva..... 4
En terapia Intermedia..... 0
Recuperacion Nutricional (Premat 0
Cuidados Transicionales..... 0
Internación Conjunta (RN sanos). 22

Cumple todas las condiciones obstetricas y neonatales esenciales

Condiciónes generales: bien

Recursos Humanos: 12 tocoginecologos, 4 obstetricas, 4 neonatologos y 2 peditras

		PF	EI	RR	SC	OF	TOTA	Observaciones
Servicio de	Obstetricia	87	82	74	73	86	82	Nivel III
Servicio de	Neonatología	78	88	38	77	47	66	Nivel Ib



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD COMUNITARIA

“2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas”



3. Sanatorio San Jorge

Obstetricia **Carga asistencial**

Nº de partos año anterior: **529**
Nº de consultas externas año anterior: 5000
% de embarazadas patológicas: 8 %
% de cesáreas: 38 %

Número de camas:

. Salas de Partos: 01 Sala de Dilatantes: 02 Sala de Recuperación: 02
. Quirófanos: 3 Salas TPR:.....
. Internación Conjunta:..... Terapia Intensiva:.....
. Residencia de Madres:..... Otras:.....

Neonatología **Carga asistencial: (del año anterior)**

Nº de nacimientos:..... 537
Nº RN internados nacidos en la instit 61
Nº de RN internados derivados de otr 2

Nº de plazas

En terapia Intensiva..... 3
En terapia Intermedia..... 0
Recuperacion Nutricional (Prematuros 4
Cuidados Transicionales..... 0
Internación Conjunta (RN sanos)..... 8

Cumple todas las condiciones obstetricas y neonatales esenciales

Condiciónes generales: bien

Recursos Humanos: 4 tocoginecologos, 3 obstetricas, 4 neonatologos

		PF	EI	RRR	SC	OF	TOTA	Observaciones
Servicio de	Obstetricia	90	93	84	92	98	92	Nivel III
Servicio de	Neonatología	78	78	61	93	65	74	Nivel Ib



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD COMUNITARIA

“2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas”



TIERRA DEL FUEGO	Partos	Cumplimiento CONE NO: 0, SI: 1							% Evaluación Obstetricia					% Evaluación Neo							
		Q	A	S	PM	PN	RMN	T	PF	EI	RH	SC	OF	T	PF	EI	RH	SC		OF	T
1. Htal. Río Grande	851	1	1	1	1	1	1	1	65	76	77	71	61	70	60	60	45	55	46	53	III / Ib
2. Htal. Ushuaia	660	1	1	1	1	1	1	1	87	82	74	73	86	82	78	88	38	77	47	66	III / Ib
3. Sanat. San Jorge	529	1	1	1	1	1	1	1	90	93	84	92	98	92	78	78	61	93	65	74	III / Ib
TOTAL	2040	3	3	3	3	3	3	3	80	83	78	78	81	81	72	75	48	75	52	64	

CONE: Condiciones Obstétricas y Neonatales esenciales

Q: Quirófano, A: Anestesia, S: Sangre segura, PM: tratamiento patologías maternas graves, PN: RCP neonatal y calor,

RMN: listados de riesgo materno neonatal y T: traslado

PF: planta física, EI: Equipamiento e Instrumental, RH: recursos Humanos, SC: servicios complementarios, OF: normas de organización y funcionamiento, T: total

Información del 100% de los nacimientos

Conclusión

Cumplimiento CONE: excelente cumplimiento

Evaluación servicios: muy buena evaluación en los servicios de obstetricia. Podría mejorarse los de neonatología, especialmente en recursos humanos.

